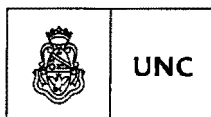




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044884/2018

Córdoba, **24 SET 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carola Jones por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XXIII Reunión Anual Red PyMES Mercosur" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), entre los días 26 y 28 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

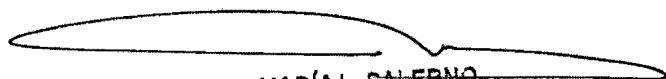
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

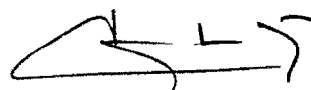
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694) a participar en el "XXIII Reunión Anual Red PyMES Mercosur" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 26 al 28 de setiembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Jones el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUJÁN ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas